

CIRCULAR DE RESPUESTA A OFERENTES No. 001

PROCESO DGCP-CCC-LPN-01-2014

Pregunta No. 1:

“En el punto 1.6 de la tabla de puntuaciones, que dice “Certificación CMMi2 o superior, ISO 9001 vigentes” asignando 10 puntos.

Queremos conocer si se valorará con 10 puntos también la posesión de una ISO15504 Nivel 2 (o superior) con idéntica cantidad de puntos. Conociendo que la norma ISO15504 Nivel 2 y superior cumple y excede por mucho los requisitos de la certificación CMMi2”.

Respuesta: Este tipo de certificaciones será valorado en el acápite destinado para “Certificación Adicional”.

Pregunta No. 2:

“Han colocado que todas las empresas deben presentar estados por 3 años. Contamos con una propuesta de consorcio de 3 empresas, es decir: 2 españolas y 1 local. El objetivo es presentar una propuesta fortalecida por las capacidades de las 3 empresas. La empresa local tiene como primer objetivo, además de ser la representante de estas empresas y contar con recursos locales, que permite facturar localmente y por ende el costo de impuesto es de un 18%. Si fuesen las empresas españolas, esta tendrían que aumentar un 29% de ISR, por ende hace más costosa nuestra propuesta. Solicitamos pues su reconsideración a los fines de que no todas las empresas del consorcio deban presentar estados por 3 años y mantener el criterio/objetivo de un consorcio.

Respuesta: Los consorcios deberán acreditar ante la Entidad Contratante el acuerdo o convenio por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de este último; dicha solvencia e idoneidad se podrá acreditar mediante la sumatoria acumulada de las credenciales de cada uno de los miembros (Párrafo III Art. 37 Reglamento aprobado mediante Decreto No. 543-12). Por tanto, la presentación de la documentación requerida por parte de todos los miembros del consorcio es necesaria para la acreditación del mismo.

No es necesario que presenten la información financiera consolidada, es una opción, lo que si es necesario, es la presentación de los estados financieros de los 3 últimos años ya establecidos en el pliego de condiciones por parte de las tres empresas que conforman el Consorcio.



Pregunta No. 3:

En la Pág. 16 1.4 Punto 1 se declara: "Asegurar que el Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano (Portal Transaccional) cumpla con los criterios de calidad establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)."

¿Cuáles son los criterios establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas? (económicos, regulatorios, legales, etc.)

Respuesta: Los criterios definidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas están contenidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas. Estos criterios están siendo refinados durante la ejecución del proyecto.

Pregunta No. 4:

En la Pág. 16 1.4 Punto 2 se declara: "Asegurar el cumplimiento de todos los procesos de ciclo de vida del software durante la ejecución del proyecto."

En este punto, ¿se refieren al proceso de ciclo de vida definido por Indra Sistemas?

Respuesta: Nos referimos a las fases definidas en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas y lo ofertado por Indra Sistemas en su oferta técnica, la cual se anexa a estas respuestas o se puede consultar en <http://www.dgcp.gob.do/index.php/multimedia/sala-de-prensa/ultimas-novedades/241-licitacion-publica-dgcp-cp-01-2014-para-la-adquisicion-del-sistema-informatico-para-la-gestion-de-las-compras-del-estado-dominicano>.

Pregunta No. 5:

En la Pág. 17 1.4 Punto 4 se declara: "Evaluar que los entregables (requisitos, reglas de negocios, casos de usos y módulos de sistemas) cumplen con los requerimientos de calidad de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)."

¿Cuáles son los requerimientos de calidad ante la cual se deben evaluar los entregables?

¿Ya están definidos?

Respuesta: Los criterios de calidad generales definidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas están contenidos en el Pliego de Condiciones Específicas

de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas. Los criterios específicos de calidad están siendo definidos durante la ejecución del proyecto.

Pregunta No. 6:

En la Pág. 17 1.4 Punto 5 se declara: “Asegurar que el Sistema entregado por el proveedor cumple con los estándares internacionales del sector y con las mejores prácticas para operación y configuración en los ambientes propuestos por el proveedor.”

¿Los oferentes pueden proponer los estándares de calidad que se tomaran como marco para el proceso de validación o la Dirección de Contrataciones Públicas ya los tiene definidos? En caso de estar definidos, ¿cuáles son?

Respuesta: El oferente propondrá estándares alineados a lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas; estos serán aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Pregunta No. 7:

En la Pág. 28 1.17 Demostración de Capacidad para Contratar se declara:

“Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;”

¿Qué documentos consideran necesario presentar para cumplir esta solicitud?

Respuesta: Los oferentes deberán presentar los documentos conforme a lo requerido en la sección 2.17 - Documentación a presentar del Pliego de Condiciones específicas DGCP-CCC-LPN-001-2014 así como en sus enmiendas y adendas.

Pregunta No. 8:

En la Pág. 39 2.8 Punto 7,8 se declara:

(7) “Asegurar la estabilidad de los ambientes de trabajo para el control de calidad coinciden/cumplen con las métricas necesarias para las actividades referente al control y calidad del software.”

(8) “Asegurar que los ambientes contienen las métricas necesarias para simular el ambiente productivo dentro de las distintas fases de las pruebas.”



¿La DGCP va a proveer el HW y SW requerido en los entornos de prueba para el funcionamiento de la aplicación a probar?

Respuesta: Contrataciones Públicas no proveerá el Hardware ni el software requerido para la prueba de la solución, con la excepción del hardware requerido para las pruebas que deben ser realizadas sobre el ambiente destinado a producción.

Pregunta No. 9:

En la Pág. 40 2.8 Punto 17 se declara: "Atención a herramientas de soporte al ciclo de pruebas: Gestión y definición de requisitos (RDM), Gestión de la configuración, Gestión de Incidencias y problemas, Gestión de Código Fuente (SCM), Automatización de pruebas, etc.

¿La institución ya posee todas estas herramientas?

En caso afirmativo, ¿Cuál es (son) la(s) herramienta(s)?

Respuesta: Contrataciones Públicas no posee estas herramientas.

Pregunta No. 10:

“En la Pág. 46 2.11 se declara: "Las pruebas de aceptación de las diferentes versiones deben ser entregadas a más tardar 10 días laborables después de haber recibido la versión y documentación relacionada. Un retraso en estas entrega generará una penalidad de un uno por ciento (1%) del valor del contrato adjudicado por día laborable de retraso en la entrega de los resultados de todos los componentes de la prueba.”

'Cuando en el punto anterior hace referencia a las pruebas de aceptación de las diferentes versiones ¿se está haciendo referencia a la definición de la prueba (caso de prueba) o a la definición de la prueba y adicionalmente el resultado de la ejecución de esta definición de prueba, es decir, caso de pruebas + registro de la ejecución? En dado caso que sea la última, solicitamos revisar este tiempo o que el mismo sea acordado de común acuerdo previo a la ejecución”.

Respuesta: Este plazo se refiere al requerido para ejecutar las pruebas desde el momento que el oferente recibe conforme los productos entregados por INDRA hasta el momento en que la DGCP recibe el resultado del proceso de prueba. La definición del caso de prueba es anterior a este proceso. Los criterios de recepción conforme serán definidos durante la ejecución del proyecto y aprobados por la DGCP.

Pregunta No. 11:

“En el formulario “SNCC_F034_Presentación_de_Oferta” especifica: en el acápite d): “Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.”

“Dado que nuestra empresa entraría en la categoría de PYMES, existe un formulario “SNCC_F034_Presentación_de_Oferta” para PYMES o podemos modificar en el presente formulario el porcentaje requerido para ajustarlo a nuestra categoría?

Respuesta: No existe un formulario “SNCC_F034_Presentación_de_Oferta” destinado a las PYMES, el mismo puede ser modificado y/o ajustado en la parte del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de ser PYME.

“Pueden enviarnos o indicarnos dónde encontrar el formulario: “Declaración Jurada Personas Jurídicas” (RPE.F.002)

Respuesta: El formulario para la Declaración Jurada Personas Jurídicas (RPE.F.002), se encuentra disponible en el link <https://acceso.comprasdominicana.gov.do/compras/publicaciones/consultas/procesosdecompras/edicion.jsp>, sección adjuntos, como parte de los Formularios y otros docs. DGCP-CCC-LPN-001-2014.

Pregunta No. 12:

“Referencia 1.4 Objetivos Específicos de la Contratación: “Asegurar que el Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano (Portal Transaccional) cumpla con los criterios de calidad establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). “

¿Se entiende que Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) definirá cuales son los criterios de calidad que debe alcanzar el sistema entregado por el proveedor bajo las cuales se realizará la validación?

- ¿Podrían facilitarnos estos criterios de calidad?

Respuesta: Los criterios de calidad generales definidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas están contenidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas. Los criterios específicos de calidad están siendo definidos durante la ejecución del proyecto.



Pregunta No. 13:

“Referencia 1.4 Objetivos Específicos de la Contratación: “Asegurar que el Sistema entregado por el proveedor cumple con los estándares internacionales del sector y con las mejores prácticas para operación y configuración en los ambientes propuestos por el proveedor.”

¿Se entiende que se requiere del diseño y ejecución de cada una de las pruebas descritas en alcance de manera independiente a las ejecutadas por el proveedor?

Respuesta: Si

¿Se entiende que los criterios utilizados en el diseño y ejecución de las pruebas a ser ejecutadas pueden ser definidos libremente por el consultor?

Respuesta: Los criterios a utilizar para el diseño y ejecución de las pruebas serán propuestos por el oferente y deben estar alineados a lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas; estos serán aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- ¿Se tienen identificados estos estándares internacionales del sector y con las mejores prácticas o dependerá de la Firma asesora definir los mismos dada su experiencia?

Respuesta: El oferente propondrá estándares alineados a lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas; estos serán aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Pregunta No. 14:

“Referencia Generalidades v. Nuevo Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano: “En diciembre del 2013 fue publicada la Licitación DGCP-LPN-003-2013 para la adquisición del nuevo sistema informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado, como resultado de este proceso fue seleccionada la firma Indra Sistemas, S.A. con la solución VORTAL”

- Para una mejor delimitación del esfuerzo a realizar ¿Pudiéramos tener acceso al contrato suscrito entre ustedes e Indra Sistemas, S.A. con la solución VORTAL donde se detalle a todo lo que se comprometieron?

Respuesta: Los resultados de la licitación DGCP-LPN-003-2013 y los compromisos derivados están publicados en:

<http://www.dgcp.gob.do/index.php/multimedia/sala-de-prensa/ultimas-novedades/241-licitacion-publica-dgcp-cp-01-2014-para-la-adquisicion-del-sistema-informatico-para-la-gestion-de-las-compras-del-estado-dominicano>

Pregunta No. 15:

Referencia Generalidades v. 1.h. Objetivos específicos (Requerimientos al proveedor del Sistema): "Generar la documentación: manuales técnicos y de usuario, WIKI's, APIs para integración a terceros o desarrollos customizados, documentación de análisis y diseño, modelos de datos, entre otros".

¿En el contrato suscrito entre ustedes se detalla específicamente el contenido de cada uno de estos documentos o queda sujeto al mejor juicio del proveedor?

Respuesta: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación DGCP-LPN-003-2013 y sus anexos y enmiendas contienen lo requerido; los detalles están siendo definidos en la ejecución del proyecto.

Pregunta No. 16:

Referencia 1.17 Demostración de Capacidad para Contratar:

- a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;*
- b. Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;*
- c. Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;*
- d. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;*
- e. Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.*

¿Qué considerarían como una evidencia válida? ¿Alguna comunicación de nuestra oficina externa de abogados?

Respuesta: Los oferentes deberán presentar los documentos conforme a lo requerido en la sección 2.17 – Documentación a presentar del Pliego de Condiciones específicas DGCP-CCC-LPN-001-2014 así como en sus enmiendas y adendas.



Pregunta No. 17:

Respecto a todos los documentos que debe firmar el oferente,

¿Podría firmarlo alguna otra persona que no sea el Representante Legal siempre y cuando cuente con el poder notarial necesario para hacerlo?

Respuesta: Los documentos del oferente podrán firmarlo los agentes autorizados y designados mediante el formulario SNCC.D.051, y que hayan aceptado dicha designación mediante el formulario SNCC.D.052, requeridos en la sección 2.17 - Documentación a presentar del Pliego de Condiciones específicas DGCP-CCC-LPN-001-2014.

Pregunta No. 18:

Respecto a la Carta de Designación de Agentes Autorizados,

¿A quién y cuándo debemos remitirle la misma?

Respuesta: En cuanto a cuándo remitir la documentación ver sección 2.5 - Cronograma de la Licitación del Pliego de Condiciones específicas DGCP-CCC-LPN-001-2014.

En cuanto a quién remitir la documentación ver sección 2.18 - Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B", sección 2.16 - Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A", sección 2.18 - Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B" del Pliego de Condiciones específicas DGCP-CCC-LPN-001-2014.

Pregunta No. 19:

Referencia 2.8 Descripción del Servicio de Consultoría: "Evaluar la calidad de los productos indicados en el Numeral 7 del Anexo 01 Documento de Requerimientos Sistema Nacional de Compras Públicas, incluyendo la transferencia de conocimiento."

¿Pudiéramos tener acceso al documento de requerimientos donde se indican los productos a los que debemos evaluar calidad?

Respuesta: Ver Adenda No. 1 del 23 de julio del 2014 o consultar en: <http://www.dgcp.gob.do/index.php/multimedia/sala-de-prensa/ultimas-novedades/241-licitacion-publica-dgcp-cp-01-2014-para-la-adquisicion-del-sistema-informatico-para-la-gestion-de-las-compras-del-estado-dominicano>

Pregunta No. 20:

“Referencia 2.17 Coordinación, Supervisión e Informes: “El Líder de QA sostendrá reuniones periódicas, y las que sean necesarias, con el Líder Técnico de Contrataciones Públicas y el Líder QA del adjudicatario, para hacer seguimiento de la ejecución.”

- En caso de que el líder de QA tenga su sede en el extranjero ¿Alguien de la sede local con los conocimientos necesarios podría representarlo?

Respuesta: Las funciones del Líder de QA no son delegables.

Pregunta No. 21:

“¿Cómo debe ser presentada la garantía de seriedad de la oferta, podemos presentar una fianza?”

Respuesta: para este proceso la garantía de seriedad de la oferta debe presentarse en forma de Garantía Bancaria, como se establece en los pliegos de condiciones específica en el numeral 2.18, sección “B”.



